

Síntesis Económica Nacional

- XXI aniversario de Pemex
- Política financiera del gobierno
- Se redujo el impuesto a la importación de carros populares
- Dls. 625 millones de reserva dan firmeza al peso mexicano
- Obras de grande y pequeña irrigación que se efectuarán en este año

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Situación Financiera de Pemex

Con motivo del XXI aniversario de la nacionalización de la industria petrolera, el Director General de Petróleos Mexicanos, Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, rindió —marzo 18— un informe sobre la situación financiera que guarda en la actualidad la empresa, que es la piedra angular de la economía mexicana.

Del importante documento, que por su extensión no nos es posible transcribir, ofrecemos los puntos más importantes:

○ El presupuesto de egresos de Pemex para 1959 es de \$5,460 millones y el de ingresos, con cálculos conservadores, de \$5,200 millones.

En torno a este desequilibrio, el Director de Pemex dijo que la posición deficitaria se corregirá a lo largo del ejercicio mediante la aplicación de economías en las partidas normales de inversión y en el desarrollo de ejecución de las obras. Por otra parte, los ingresos habrán de elevarse con el incremento de la producción y la reducción de los costos.

○ Petróleos Mexicanos ha cumplido con exactitud sus obligaciones, ya que nunca ha habido necesidad de sustituir o aplazar los vencimientos.

○ El cumplimiento del programa que se ha trazado la empresa requiere un financiamiento que se satisfará parcialmente con los recursos propios y con créditos contratados en el mercado nacional o en el extranjero, los cuales sólo tendrán como límite la capacidad de pago de las inversiones individuales en proyecto, lo

cual es grandemente ventajoso, pues dichos créditos, que formarán un sistema aparte, no se sumarán al pasivo existente.

○ Con un grado de integración suficiente, Pemex ha entrado en el programa que le permitirá continuar su desenvolvimiento en los nuevos campos de la industria química básica: la producción de fertilizantes nitrogenados que ofrezcan a la agricultura la vía más corta y menos costosa para incrementar la producción de alimentos y el desarrollo de la transformación de productos del petróleo en materias primas básicas para el abastecimiento de la industria química y el consumo público.

○ Las promociones industriales para este año comprenden las siguientes obras: a) gasoducto Ciudad Pemex-México; b) gasoducto Monterrey-Torreón; c) línea de productos Monterrey-Torreón; d) planta de amoníaco en Minatitlán; e) planta de amoníaco en Salamanca; f) planta de amoníaco en otro lugar no determinado aún; g) nueva refinería en Ciudad Madero; h) aumento de recuperación de gas y nueva refinería en Poza Rica; i) nuevas ampliaciones a la refinería de Azcapotzalco; j) planta reformadora de gasolina y extractora de aromáticos en Minatitlán; k) aumento de capacidad y recuperación de la planta de absorción de Reynosa; l) plantas de absorción en La Venta y El Plan en la zona sur; y ll) planta de grasas, planta catalítica y nueva planta primaria de Salamanca.

○ Solución al problema creado por la existencia de antiguas concesiones para explotar petróleo, mediante la promulgación de la Ley de 27 de noviembre de 1958 reglamentaria del Art. 27 Constitucional en materia de petróleo.

○ Cambio en la estructura de precios, que originó una mejora a partir del 1o. de diciembre último, tendiente a disminuir el deficiente de operación provocado por la antigua escala de precios.

En este caso, el incremento afectó originalmente a la gasolina de alto octanaje (gasolmex), cuyo consumo al año es de alrededor de 1.3 millones de barriles; al

combustible diesel con un consumo de 11.1 millones de barriles al año, y al combustible del que se consumen 25 millones de barriles al año. Asimismo, se elevaron después los precios del petróleo diáfano, del carburante conocido con el nombre de tractomex y de los lubricantes. Los precios de otros numerosos productos serán incrementados o permanecerán estables, de acuerdo con los requerimientos económicos de la empresa y la consideración de los intereses más importantes que afectan al desarrollo económico del país.

○ La empresa ha iniciado un programa encaminado a abatir los costos de producción hasta el límite que marcan las normas técnicas apropiadas, con la intención de aprovechar mejor los elementos que el desarrollo industrial y la acumulación de inversiones capitalizables han dado.

○ Para no seguir operando a precios incosteables de sus productos, la empresa ha resuelto eliminar todos los cargos generales que sean innecesarios; revisar cuidadosamente todas las especificaciones de las obras, su planeación y ejecución; vigilar los sistemas de contratación; buscar mayor efectividad en el trabajo mediante movimientos de capacitación del personal.

○ Para acabar con las especulaciones y dudas que en torno a la situación financiera de Pemex se han suscitado durante muchos años, la administración de la empresa, con la autorización del Sr. Presidente de la República, ha preparado el balance consolidado correspondiente al ejercicio 1958, a fin de darlo a conocer para que el pueblo de México se entere de los problemas económicos que afectan al más importante de los bienes de la nación.

○ Petróleos Mexicanos goza de una situación económica normal, considerándose las circunstancias en que se ha realizado su desarrollo.

○ El activo total contable de la empresa, antes de aplicar cualquier reajuste por revaluación, es de \$7,000 millones, y el pasivo exigible de \$4,000 millones; sin embargo, una revaluación del activo contable llevaría el total a los \$10,000 millones, y si se calcula conservadoramente

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

su valor de reposición, alcanzaría una suma total superior a \$15,000 millones.

○ La distribución del pasivo puede resumirse como sigue:

a) Deudas a instituciones bancarias en el extranjero, \$760 millones.

b) Pasivo documentado a plazos intermedios o a largo plazo, \$1,200 millones.

c) Deuda a corto plazo, \$1,400 millones.

d) Deuda a favor del Gobierno Federal, \$640 millones.

○ Las deudas con el Gobierno Federal provienen de los siguientes conceptos:

a) Pasivo que se origina en la liquidación de la Deuda Petrolera.

b) Deudas causadas por la insuficiencia en el pago de los impuestos a la producción.

c) Deudas causadas por la falta parcial del pago de los cargos a favor del Gobierno Federal por las prestaciones que la Ley impone a Petróleos Mexicanos, regalías e intereses especiales.

d) Saldos pendientes de pago por el impuesto federal sobre el consumo de la gasolina.

○ En la partida que incluye el pasivo documentado a plazos intermedios o a largo plazo, se encuentran las emisiones de bonos que en diversas ocasiones ha hecho Petróleos Mexicanos y cuya influencia en la situación presente está en estudio con el fin de sugerir los cambios más pertinentes para su modificación o conversión, con el debido cuidado de los intereses de los actuales tenedores.

○ El pasivo a corto plazo está determinado por las operaciones ordinarias de una empresa de tan vastas proporciones financieras como Pemex.

○ Los créditos extranjeros obtenidos en el primer trimestre del año en curso, únicos otorgados a Pemex en sus 21 años de vida, son los siguientes:

a) Para la compra de materiales y equipo que se utilizará en la construcción de algunas de las unidades del programa petroquímico, el Mercado Común Europeo otorgó un préstamo de Dls. 15 millones.

b) Para la construcción del gasoducto Ciudad Pemex-México, Dls. 40 millones otorgados por cuatro bancos de EUA.

c) Para la construcción del gasoducto Monterrey-Torreón, Dls. 5.5 millones.

d) Para la construcción de la tubería de productos Monterrey-Torreón, Dls. 6.5 millones.

Excepto el crédito otorgado por los bancos del Mercado Común Europeo, el importe total de los otros créditos será invertido en nuestro país para la compra de materiales de producción nacional y el pago de contratistas, proveedores y trabajadores mexicanos.

○ Está en estudio la primera etapa del programa de fertilizantes y petroquímicos básicos y se está ejecutando ya una inversión de \$450 millones, estando pendiente otra por alrededor de \$1,000 millones. Las plantas industriales que el programa petroquímico abarca, quedarán localizadas en el Distrito Federal, Tampico, Salamanca, Minatitlán y otras localidades, y representan en conjunto el esfuerzo industrial más poderoso y de ma-

yor alcance que se haya realizado en México, considerándose que en un plazo no mayor de 5 años, se concluirá la etapa de promoción y construcción del programa.

○ No debe temerse que la demanda interior de productos primarios del petróleo quede insatisfecha y obligue a nuevas importaciones. El consumo interno de esos productos crece a una tasa anual que varía entre 8% y 12%; pero se ha preparado la producción para satisfacer la demanda doméstica, al mismo tiempo que se dejan sobrantes de consideración, destinados a exportarse.

○ Los resultados de los trabajos de exploración durante 1958 fueron los siguientes:

a) Se perforaron 379 pozos, número nunca antes registrado. El programa de perforaciones para el presente año tiene como meta la apertura de 477 pozos.

b) Se hicieron las primeras exploraciones frente a las costas de Tabasco, con el resultado de 8 localizaciones sobre una faja de 5 kilómetros de litoral afuera, de los cuales resultaron medianamente productivas, 3.

○ La producción petrolera continuó en aumento, pero ahora se busca una producción diaria para 1959 de 303,000 barriles diarios de aceite. En las dos últimas semanas del pasado febrero, la producción tuvo un promedio de 300,000 barriles diarios.

○ En 1958 se pusieron en ejecución nuevas unidades de refinación y tratamiento en las plantas de Ciudad Pemex, Minatitlán, Azcapotzalco, Salamanca y Ciudad Madero.

○ Se mejoró el sistema de distribución con el tendido de nuevas líneas de transporte por ducto, entre Reynosa y Monterrey, entre Monterrey y Monclova, así como también fue mejorado el uso de la línea que atraviesa el Istmo de Tehuantepec.

○ Se prepara un plan que comprende el establecimiento y la ampliación de terminales de abastecimiento y distribución en aquellos lugares donde más se necesitan: la Comarca Lagunera y la porción norte de nuestra costa occidental, desde Sinaloa hasta Baja California.

○ Las refinerías operarán de tal manera que pueden rendir el máximo de gasolinas, kerosinas y combustibles diesel, con el fin de reducir al mínimo las importaciones de destilados.

○ Durante 1958 nuestra balanza de comercio en productos de petróleo fue favorable por un saldo todavía modesto, pero comprobador de una tendencia que no habrá de abandonarse.

La Inversión Privada en 1958

La Nacional Financiera, S. A., informó que durante el año de 1958 la iniciativa privada invirtió en plantas e instalaciones un total de \$10,770 millones, cifra ésta que acusa un incremento respecto a la de 1957 (\$10,124 millones) de \$646 millones, que en números relativos representan un crecimiento de 6.4%.

Agregó la Nafin que todos los indicadores acusan confianza del sector privado en el crecimiento económico de nues-

tro país, lo cual indudablemente redundará en nuevas fuertes inversiones durante el año en curso, las cuales tendrán el apoyo de las inversiones del sector público y las diversas medidas de estímulo a la iniciativa privada anunciadas por el Gobierno Federal a principios del pasado mes de febrero.

Se subrayó el caso de que el renglón de mayor crecimiento en la inversión fue el de la producción de bienes de capital adquiridos por la industria, el comercio, los servicios y los agricultores, para la ampliación de su capacidad de producción, habiendo sido la inversión de esta rama durante 1957 de \$3,055 millones y de \$3,485 millones en 1958, o sea que tuvo un incremento de \$430 millones. Los aumentos de mayor significación correspondieron a la producción de instrumentos, maquinaria y equipo eléctrico para fines de inversión, y los implementos para la agricultura.

En cuanto al caso particular de la producción de equipo eléctrico industrial, observa que ella satisface el 70% de la demanda interna, agregando que "el progreso de la industria de artículos eléctricos en México, está apoyando directamente el esfuerzo importante por ampliar la planta generadora de energía eléctrica y las facilidades de telecomunicaciones, al mismo tiempo que redundan en el ahorro de divisas por concepto de importación de equipo que ya se produce en el país".

Por otra parte, acusó importante crecimiento la producción de numerosos bienes de inversión que producen diversas industrias mecánicas nacionales.

En el renglón de construcciones, la iniciativa privada depende en un 80% de materiales y otros gastos efectuados en el país y tuvo un crecimiento en 1958 respecto al año previo de 7%, ya que el valor de las nuevas construcciones más la ampliación de las industriales ya hechas, fue de \$2,722 millones, en tanto que en 1957 por los mismos conceptos se erogaron \$2,551 millones.

Si consideramos en conjunto —dice la Nafin— la producción interna de bienes de inversión, el valor añadido dentro del país de los bienes importados y el alto contenido de gastos internos en la construcción privada, vemos que los gastos internos representan aproximadamente las dos terceras partes del valor de la inversión privada fija que se realiza en México.

Para concluir, la Nafin agregó que en 1958, como en años anteriores, la inversión privada casi duplicó el valor de la inversión básica y complementaria del sector público, por lo que la primera representa dos tercios de la inversión nacional en equipo, plantas e instalación productiva.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

Política Financiera del Gobierno

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Ortiz Mena, dio a conocer —marzo 13— la política que en las finanzas nacionales ha puesto en práctica el Gobierno Federal.

El vasto plan, que fue anunciado por el Sr. Lic. Adolfo López Mateos en su

mensaje a la nación del día 1° de diciembre último, y que, como hemos dicho, ha comenzado a funcionar, se sintetiza en los siguientes puntos:

1.—Mantener una tasa de crecimiento que absorba la expansión demográfica. Para el logro de este objetivo debe mantener la inversión en elemento adecuado y la celeridad conveniente.

2.—Creciente movilización y mejor aprovechamiento económico y social de los recursos financieros nacionales.

3.—Obtener crédito externo fundamental a largo plazo para ser destinado a los sectores que aumenten sensiblemente la productividad.

4.—Usar fundamentalmente crédito no inflacionario en el financiamiento del desarrollo económico del país.

5.—Para el logro de los objetivos citados, las autoridades financieras decidieron adoptar medidas financieras que disipen de una vez por todas los temores que detienen a los inversionistas.

6.—Entre las medidas citadas figura la contratación de un préstamo hasta por la cantidad de Dls. 100 millones con el Banco de Exportación e Importación y la apertura de un crédito hasta por Dls. 90 millones que concedió a nuestro país el Fondo Monetario Internacional.

7.—El préstamo del Eximbank servirá para satisfacer las necesidades nacionales de bienes de capital sin afectar la reserva de oro y divisas del Banco de México.

8.—El crédito del FMI tiene por objeto exclusivo "mantener inalterable la estabilidad cambiaria del peso mexicano".

9.—Esta favorable situación a que se ha llegado, permitirá desterrar la práctica que han venido observando algunas sociedades financieras y fiduciarias, que reciben recursos en dólares pagando por ellos altos tipos de interés y facilitan el otorgamiento de créditos en esa moneda, lo que se ha traducido en un desmesurado crecimiento de su pasivo en dólares.

10.—En los últimos meses, ese crecimiento fue la causa limitativa más importante de los recursos disponibles del sistema bancario mexicano para créditos en moneda nacional.

11.—Para establecer bases que permitan a la banca mexicana aumentar los volúmenes de recursos que reciban del público en moneda nacional, así como sus créditos en esta moneda, se ha establecido un régimen para los nuevos recursos en dólares que reciban las sociedades financieras, semejante al que ya existe para los bancos de depósito. Dichas bases estipulan que en lo sucesivo las sociedades deberán depositar e invertir con el Banco de México la totalidad de los recursos que reciban en moneda extranjera.

12.—Como medida complementaria de la anterior, las sociedades fiduciarias no podrán recibir recursos adicionales a los que ahora tienen para el otorgamiento de créditos en moneda extranjera.

13.—No sufrirán modificación alguna las facilidades que existen al presente para la captación de recursos por las sociedades financieras y fiduciarias para la concesión de créditos en moneda nacional.

14.—Con las medidas anteriores las sociedades financieras y fiduciarias podrán captar volúmenes mayores de recursos en

moneda nacional y ampliar en cantidades superiores su capacidad de préstamos en pesos.

Simultáneamente a las declaraciones del Secretario de Hacienda y Crédito Público que hemos sintetizado, el Banco de México giró una circular a todos los bancos del país, precisando las medidas que limitan el uso de dólares en operaciones internas.

Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica

El día 6 del actual entraron en vigor las modificaciones a la Ley Sobre Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica. Los artículos modificados fueron primero, segundo, tercero, trece y dieciocho.

Las reformas puestas en vigor dicen que la Ley de referencia se podrá aplicar a los artículos producidos por las ramas importantes de la industria nacional, en los productos que representen renglones importantes de la actividad económica mexicana y en los servicios que afecten a la producción y distribución de mercancías que estén sujetos a tarifas expedidas por autoridad competente y fundadas en la ley. Por otra parte, el Poder Ejecutivo determinará las mercancías y servicios que deban considerarse incluidos en cada una de las fracciones del artículo primero, en relación con los textos de la misma ley. Asimismo, el Ejecutivo Federal tendrá facultades para imponer precios máximos al mayoreo y menudeo y fijar las tarifas de los servicios, en su caso, siempre sobre las bases de reconocimiento de una utilidad razonable.

Respecto a las modificaciones del artículo tercero, al ser modificado establece que el Ejecutivo podrá disponer, tratándose de las mercancías y servicios que señala el artículo primero, que no se eleven los precios de mercado y tarifas vigentes, en fecha determinada, sin la previa autorización oficial.

En lo que corresponde al artículo trece que fue modificado, se dan facultades al Ejecutivo para que en cumplimiento de las funciones que le encomienda la Ley, aplique las siguientes sanciones administrativas: multas de \$100 hasta \$50,000 y en caso de reincidencia clausuras temporales y definitivas de los establecimientos en el caso de las negociaciones comerciales; arresto hasta por 36 horas; pero si el infractor no pagare la multa oportunamente, se permutará hasta por arresto de 15 días.

Menor Impuesto a la Importación de Carros Populares

Por acuerdo del Sr. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, los impuestos a la importación de automóviles considerados como instrumentos de trabajo se reducirán en un 50%.

La medida gubernamental obedece a un deseo de que el público consumidor obtenga automóviles baratos y se basa en la circunstancia de que el país está realizando esfuerzos extraordinarios para lograr un desarrollo económico acelerado y por lo tanto no resulta conveniente que se realicen erogaciones considerables en artículos de lujo con perjuicio de los inte-

reses generales del país. Asimismo, se ha considerado indispensable reglamentar debidamente la importación temporal de automóviles, simplificando los trámites necesarios sin perjuicio del control de importaciones.

El Decreto Presidencial que estructura el tratamiento fiscal que se ha otorgado hasta ahora a los automóviles y define una política a seguir por cuanto se refiere a la importación de los vehículos, dice también que:

1°—Las plantas armadoras tendrán la obligación de sustituir el material de importación que utilizan en el ensamble, por el de procedencia nacional; la resistencia a esta disposición motivará la imposición de multas procedentes y, además, la clausura de la planta.

2°—Los impuestos de importación de un automóvil, cuando excedan del 50% del precio oficial correspondiente, se cubrirán liquidando a la Aduana la parte del impuesto que no sobrepase este límite. El excedente se entregará con fines de esterilización monetaria, al Banco de México, S. A., o a la institución bancaria que éste designe.

3°—Los impuestos que gravan la importación de automóviles para cualquier número de pasajeros o con cualquier capacidad de carga, deberán invariablemente ser cubiertos en efectivo y por ningún concepto podrán ser objeto de reducciones de alcance individual, de la celebración de convenios fiscales, del otorgamiento de subsidios, ni de cualquier otro procedimiento.

4°—Los automóviles que se encuentran transitando en el país sin la documentación aduanal correspondiente y que hubieren sido introducidos al territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 1958, podrán ser regularizados mediante el pago de los impuestos aduanales que les corresponda, sin necesidad de los permisos de importación. En estos casos se podrá conceder un plazo hasta de ocho meses para el pago del impuesto, previa garantía de compañía de fianzas autorizada.

La anterior información fue dada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que a la vez comentó que la intención de las medidas del Ejecutivo Federal es la de que haya unidades efectivamente accesibles a los grandes grupos usuarios del automóvil, para los que representa fundamentalmente el instrumento de trabajo requerido, consideración individual a la que se deben agregar otras ventajas de los carros chicos desde el punto de vista económico nacional. Tal es el caso de su bajo costo que significa un aprovechamiento máximo de las divisas disponibles; el ahorro de combustible que está acorde con la política de conservación de recursos no renovables y, finalmente, que en su uso se atenúen los problemas urbanos.

La revisión fiscal consiste en la reducción —que es considerable— de los impuestos para las unidades que se estiman como económicas; es decir aquellas cuyo precio oficial es por un máximo de \$24 mil la unidad. Esta baja en los impuestos, combinada con la ampliación de la cuota para la importación del material de ensamble del coche pequeño —dijo Hacienda y Crédito Público— asegura una reducción en el precio de venta al público hasta del 28% por unidad.

Por otra parte, la disposición gubernamental aumenta los impuestos a las unidades consideradas como de lujo.

Como resultado de la disposición presidencial, el precio de los automóviles pequeños, que se consideran como elementos de trabajo, se ha reducido en cantidades que en números relativos representan entre el 16% y el 32%.

Para llevar a cabo la reducción de los precios de los automóviles, se hizo un ajuste en las tarifas de importación de los carros armados o bien de sus partes para ensamblarlos en México.

Los precios a que deberán sujetarse las operaciones de compraventa de automóviles nuevos son los siguientes:

MARCAS	Precio		Diferencias	
	anterior	que se autoriza	\$	%
Opel Olympia Reckord 2 Pts.	\$ 27,665.00	\$ 22,995.00	\$ 4,670.00	16.83
Anglia de Luxe	27,820.00	20,865.00	6,955.00	25.00
Vauxhaull Víctor Super 4 Pts.	28,535.00	23,660.00	4,935.00	17.29
Volkswagen de Luxe 113	30,310.00	23,640.00	6,670.00	22.00
Fiat 1100-B	30,500.00	22,500.00	8,000.00	26.22
Hillman Minx 4 Pts.	30,971.00	25,000.00	5,971.00	19.28
Renault Dauphine	33,900.00	22,960.00	10,940.00	32.27
Austin	34,560.00	27,700.00	6,860.00	19.83
Cónsul Standard 4 Pts.	35,820.00	26,865.00	8,955.00	25.00
Peugeot 403	37,600.00	31,965.00	5,625.00	15.00
Rambler American	37,840.00	28,380.00	9,460.00	25.00
Simca Vedette Bouliw	41,445.00	34,550.00	6,895.00	16.63
Alfa R. Giulietta	56,737.50	44,295.00	12,442.50	21.93
Mercedes Benz 180	59,000.00	44,470.00	14,530.00	24.63

Más de \$20,000 Millones Valen los Bienes del Estado

En una conferencia dictada en el Club Rotario de la ciudad de México, el Lic. Eduardo Bustamante, Secretario del Patrimonio Nacional, dijo que para medir la importancia de los organismos y empresas del Estado, hay que tomar en cuenta que representan actualmente una inversión que puede exceder a los \$20,000 millones y que la Secretaría a su cargo fue creada para colocar bajo la autoridad de un solo organismo gubernamental, el conjunto de bienes y recursos que forman el patrimonio de la nación, y sus funciones son las de ejercitar los derechos y las acciones que corresponden a la nación como dueña de sus bienes; coordinar el uso o el empleo de ellos y derivar de los mismos el mayor rendimiento posible; pero no esencialmente una mayor intervención del Estado en la economía del país.

El Lic. Bustamante clasificó en tres grupos los bienes patrimoniales de la nación, a saber: los recursos naturales, de los cuales el Estado no puede ni podrá deshacerse, de los que no están sujetos a gravámenes, contra los cuales no se puede hacer valer ninguna prescripción, y los que están considerados por la Constitución como la base del patrimonio del país, esto es los recursos minerales y el petróleo; el conjunto de propiedades inmuebles que el gobierno necesita poseer para el desarrollo de las actividades propias o de las propiedades que ha ido adquiriendo; y, por último, los organismos y las empresas del Estado que son ramas de la administración pública para desempeñar, con la fluidez que su técnica o sus

características especiales requieran, funciones de interés público o servicios de carácter general.

Por otra parte, en una entrevista por televisión con el director del diario capitalino "Novedades", sostenida el 8 del mes en curso, el Lic. Bustamante dijo que el fomento de la minería era una de las preocupaciones del Gobierno Federal, con miras a que todas las reservas, tanto las nacionales como las constituidas por los particulares a través de concesiones, sirvan para impulsar y no para paralizar la explotación de esa industria.

Agregó el Secretario del Patrimonio Nacional que el régimen de concesiones limita el desarrollo de la minería; que

ésta sólo progresa cuando los productos del subsuelo se explotan e industrializan por mexicanos.

Asimismo, dijo que, por un lado, la explotación de los minerales preciosos se ha concretado a continuar los trabajos iniciados desde la época de la Conquista, pues no hay un nuevo centro minero importante que haya surgido con posterioridad, y que por el otro, la explotación de los metales industriales ha progresado en los últimos años debido a que existen industrias de transformación que los utilizan como materias primas, de las que las dos de mayor importancia —"casi podría decirse las únicas"— son mexicanas: la Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S. A., y Altos Hornos de México, S. A.

Respecto a estas dos empresas comentó que son un ejemplo de que el gobierno puede ser un administrador excelente, ya que no fundó Altos Hornos de México sino que adquirió el dominio de la empresa de manos privadas cuando estaba a punto de hundirse, y desde entonces ha triplicado su producción, a pesar de que el gobierno no ha hecho en ella ninguna inversión directa de fondos públicos; y en cuanto a la Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, que en 20 años había producido entre 170,000 y 175,000 toneladas, en 1958 rindió 220,000 toneladas, contra 335,000 toneladas de Altos Hornos, "pugna noble entre ambas que ha alentado la producción nacional", a tal grado que la unidad regional espera alcanzar las 400,000 toneladas en 1962, en tanto que su competidora pretende una producción de 600,000, mediante reinversión de utilidades y sin necesidad de otras nuevas aportaciones de capital.

COMERCIO EXTERIOR

Bajará la Exportación de Ganado en Pie Con el fin de impedir que la exportación de ganado en pie ocasionara un insuficiente abastecimiento de carne en el mercado interno, el Sr. Presidente de la República dispuso aumentar los impuestos a la salida del país de ese producto, a la vez que fijó nuevos precios oficiales al mismo.

De acuerdo con la nueva disposición presidencial, la exportación de ganado en pie cubrirá los siguientes impuestos: hembras de ganado vacuno de hasta 250 kilogramos pagarán \$416 por cabeza en lugar de \$252 y cuando excedan los 250 kilogramos pagarán \$546 en vez de \$378. Los machos de ganado vacuno con peso de hasta 100 kilogramos pagarán \$182 en lugar de \$55.80 y si pasan de 100 hasta 250 kilogramos, pagarán \$364 en lugar de \$93; y por último, los que pasen de 250 kilogramos pagarán \$312 en vez de \$111.60. El impuesto más bajo se fijó para el ganado gordo que es el que conviene exportar.

Por otra parte, la nueva disposición prevé la posibilidad de otorgar subsidios sobre las ventas de ganado de las zonas que regularmente exportan el ganado macho; pero dicho subsidio quedará supeditado a la opinión previa y favorable de las Secretarías de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería, por lo que si se obtiene el subsidio previsto, el impuesto será semejante al que se venía pagando, ya que una buena parte de la exportación está constituida por machos de ganado vacuno de 100 hasta 250 kilogramos.

Se informó también que el gobierno estudia la posibilidad de dar facilidades a la exportación de carne en canal en vez de ganado en pie, como medida tendiente a industrializar la ganadería y con objeto de obtener más beneficios de los subproductos.

Asimismo, se dijo que el gobierno gestionó créditos del Banco de Exportación e Importación de EUA para importar hembras de ganado vacuno y lanar de alto registro, para mejorar la calidad del ganado y fomentar la producción de lana, con el fin de reducir lo más posible las importaciones de estos productos.

Posible Reducción en la Importación de Maíz Debido a la abundancia y oportunidad de las lluvias en 1958, se espera que la producción de maíz en el año en curso sea suficiente para abastecer el mercado interno, o cuando menos, que las importaciones de dicho artículo se reduzcan considerablemente. A mayor abundamiento se dijo que en el último trimestre se importaron 55,921 toneladas que no fue necesario utilizar, en virtud de que las cosechas mexicanas lograron satisfacer las necesidades internas.

Lo anterior fue dado a conocer por el "Informe Semanal de los Negocios", y agregó que durante 1958 la importación mexicana de maíz procedente de EUA ascendió a 803 mil toneladas y que en el sexenio 1953-58 fue cuando se importó la mayor cantidad de este cereal en la historia del país y también cuando la producción interna fue mayor, lo cual se atribuye

buye a que el consumo nacional ha tenido un fuerte crecimiento en la alimentación popular, en la industria y como forraje.

Concluyó diciendo el "Informe Semanal de los Negocios" que durante el lapso 1953-58 las importaciones de maíz sumaron un valor total de \$1,781 millones y que a partir de 1955, las compras de maíz en el extranjero se hicieron a base de préstamos internacionales, mismos que se comenzarán a amortizar en 1960.

México, Exportador de Trigo

México que figuró durante varios años como importador de trigo con una fuerte cuota en el Acuerdo Internacional de Trigo, ahora, en el mismo documento que fue firmado en Ginebra el 11 del actual, forma parte del grupo de países exportadores de dicho cereal, al lado de Italia, España, Argentina, Australia, Canadá, Francia, Suecia y Estados Unidos de N. A.

El nuevo acuerdo tendrá una vigencia de tres años, comenzará a regir el 1º de agosto próximo y modificará el sistema actual, al estipular que los países importadores se comprometen a comprar un determinado porcentaje de sus importaciones comerciales globales a los países miembros del acuerdo, así como los países exportadores se obligan a satisfacer las necesidades comerciales de los importadores. Por otra parte, el nuevo convenio fija un precio máximo de Dls. 1.90 el bushel (el acuerdo en vigor señala uno de Dls. 2) y mínimo de Dls. 1.50 (se mantiene el mismo) y señala que cuando se llegue al precio máximo, ambas partes del convenio quedan relevadas de sus compromisos, así como que si ello sucede en uno o en varios de los países exportadores, pero no en todos, los compradores quedarán relevados parcialmente de sus compromisos.

MONEDA Y CREDITO

Se Fortalece el Peso Mexicano

El Fondo Monetario Internacional autorizó a México a ejercitar su capacidad de giro en dicha institución hasta por un total de Dls. 90 millones en los próximos seis meses. Este acuerdo procurará al gobierno mexicano una segunda línea de reservas para sostener su moneda, que será mantenida sobre una base convertible, en el curso del período durante el cual las autoridades mexicanas adoptarán disposiciones para reforzar la posición de las reservas de cambio en oro y dólares, del país.

Por otra parte, la decisión del Fondo facilitó la apertura de un crédito por Dls. 100 millones del Banco de Exportación e Importación de EUA a nuestro país, el cual fue aprobado el 5 del mes en curso y se destinará a mantener las importaciones mexicanas esenciales de bienes de producción procedentes de Estados Unidos de N. A.

Al respecto el Eximbank dijo que el crédito abierto en favor de la Nacional Financiera, S. A., tiene un interés de 5.5% anual, es reembolsable en 7 años, "incluido un período de gracia de tres años para el reembolso del principal", y tiene la garantía del gobierno mexicano.

Por otra parte, se dijo que México sigue teniendo un acuerdo de estabilización con la Tesorería de los Estados Unidos de N. A. que prevé una ayuda norteamericana de Dls. 75 millones, a la cual no ha habido necesidad de recurrir, en vista de que las reservas mexicanas se han mantenido a un nivel que no representa peligro alguno para firmeza de la moneda.

Jamás en su historia México había tenido una reserva que garantizara la estabilidad del peso como ahora que cuenta con un total de Dls. 625 millones; es decir Dls. 360 millones que constituyen las reservas del Banco de México en oro y divisas extranjeras; Dls. 100 millones del empréstito del Eximbank; Dls. 90 millones del crédito abierto por el FMI, y Dls. 75 millones del convenio de estabilización que tiene concertado con la Tesorería de Estados Unidos de N. A.

Por ello se consideran infundadas las opiniones pesimistas que fomentaron el temor entre los inversionistas, sugiriendo la debilidad del peso mexicano y con miras a frenar la intervención de los capitalistas en la producción nacional.

La suma de Dls. 625 millones con que cuenta el país como reserva para respaldar el valor de la moneda, "debe considerarse más que satisfactoria —dijo el Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público— desde todos los puntos de vista, especialmente considerando que en el año de 1958 la posición de la balanza de pagos, excluidos los movimientos temporales de capital a corto plazo, fue de solidez, no obstante ser un año de depresión mundial", y agregó que sobre la cuantiosa reserva está la decisión de nuestro gobierno de mantener "la estabilidad cambiaria y la libre convertibilidad".

Por otra parte, una agencia internacional de noticias dijo que "se espera que el próximo paso en el programa para mantener firme la boyante economía mexicana" sea un crédito de mucho mayor cuantía, el cual será otorgado por el Banco de Exportación e Importación de EUA, para adquisición de bienes de capital. Sobre esta nueva operación, "las agencias internacionales y estadounidenses con sede en EUA, declinaron hacer comentarios".

La misma información dice que además de los factores normales que propician la concesión de un crédito, se consideraron los siguientes en favor de nuestro país: 1) México tiene un sistema de cambio enteramente libre, lo que supone un mayor requerimiento de reservas; 2) ha pagado sus deudas internacionales rápidamente; 3) importa por valor aproximado de Dls. 1,000 millones al año y recibe divisas por exportación y otras entradas, por valor de alrededor de la misma cantidad, y 4) pese a altibajos de 1957-58 el país ha mantenido la política monetaria establecida.

Por su parte el Lic. Antonio Carrillo Flores, ex Secretario de Hacienda de México y ahora Embajador en EUA, dijo que "los dos créditos así como el que en Nueva York acaba de conceder un consorcio de bancos privados a Petróleos Mexicanos, demuestran, de manera muy clara, la confianza que en los círculos e instituciones financieras de los Estados Unidos se tiene en la estabilidad económica de México y concretamente en el celo con que se cumplen los compromisos que Mé-

xico contrae", y agregó que el préstamo del Banco de Importación y Exportación se concedió dentro de una modalidad novedosa que permite el aprovechamiento más flexible de los recursos de esa institución en nuestro proceso de industrialización que proporciona indirectamente al erario público fondos adicionales para el programa de inversiones trazado por el Sr. Presidente de la República.

Con motivo de lo anterior, en círculos bancarios se ha dicho que existe la posibilidad de que el dinero que los capitalistas mexicanos tienen depositados en bancos extranjeros, principalmente de EUA, retornen al país. Dichos capitales suman alrededor de Dls. 500 millones, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que se confirman en la publicación de enero del Departamento del Tesoro Norteamericano.

Los banqueros dicen que los capitalistas mexicanos tendrán que darse cuenta de que su dinero depositado en EUA les reditúa menos que en México, pues los bancos estadounidenses sólo les abonan 3% anual y en casos muy especiales hasta 3.5%, en tanto que en nuestro país, adquiriendo cédulas o bonos hipotecarios, certificados de participación de la Nacional Financiera, S. A., o cualesquiera otros de la larga lista de valores de renta fija registrados en la Bolsa de Valores, pueden obtener una ganancia de 8% anual, por lo que si persisten en mantener sus depósitos en los bancos estadounidenses no sólo lesionan la economía nacional, sino que ellos dejan de percibir Dls. 25 millones o sea \$312.5 millones.

La Comisión Nacional de Valores declaró que durante 1959 el gobierno federal hará cuatro emisiones de bonos a razón de \$150 millones cada una para sumar un total de \$600 millones, mismos que se destinarán al financiamiento y canje de obligaciones del Tesoro Mexicano que tiene en custodia el Banco de México.

La primera de dichas emisiones fue lanzada el 15 de enero último y se destinó al canje de obligaciones en obras de caminos. Las otras tres emisiones serán emitidas en los meses de abril, julio y octubre del presente año.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Valores dijo que al 31 de diciembre de 1958 las emisiones de valores lanzadas por los sectores público y privado llegaron a un total de \$1,908.4 millones, cifra ésta que resulta inferior en \$1,183.6 millones al valor de las emisiones de 1957 que sumaron \$3,092 millones, o sea que en 1958 hubo una contracción equivalente al 38%, lo que acusa una reducción en la demanda de recursos financieros en el mercado de valores por medio de la emisión y colocación de títulos de rendimiento constante.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Presenciar el principio de la entrega de ganado a los ejidatarios de Cananea, fue el objeto del viaje a ese lugar del Ing. Julián Rodríguez Adame, Secretario de Agricultura y Ganadería, quien

así lo declaró —marzo 11— agregando que el Departamento de Asuntos Agrarios tendrá a su cargo el trazo de las zonas urbanas para que se construyan siete pueblos en igual número de ejidos en que se dividió el exlatifundio que fue incorporado recientemente al patrimonio nacional.

La distribución del ganado terminará el mes próximo y se ha puesto especial atención a este capítulo, porque cada res, con valor de \$1,000, será pagada por el campesino que la recibe mediante un crédito del Banco Ejidal.

Por otra parte, el Ing. Rodríguez Adame dijo que la Secretaría a su cargo ha adquirido 250,000 pacas de algodón. El sistema de compras gubernamentales de algodón se viene haciendo desde el mes de diciembre último, con el objeto de dar oportunidad a los campesinos de liquidar sus adeudos y quedar capacitados para recibir nuevos créditos; pero, asimismo, se ha puesto especial cuidado en no comprar algodón de comerciantes y en no permitir las infiltraciones de éstos ni de los acaparadores.

Agregó que con este sistema se resolvió el problema de Mexicali, Chihuahua, Coahuila y Durango, "lo que constituye una actitud de defensa de México a su algodón".

Subrayó el informante la necesidad de procurar por todos los medios posibles dar ocupación a la población, que tiene que encauzarse hacia las labores agrícolas, en vista de que la industria es incapaz de absorber mayor cantidad de brazos por ahora. "Pero, al mismo tiempo —dijo— el mercado interior necesita desarrollarse para que aumente el consumo del algodón, lo cual podría lograrse con una industria del vestido mejor organizada y que elimine los factores que elevan el precio de la ropa", pues resulta inaceptable que una prenda de vestido en la que se invierte sólo \$3 de algodón, llegue al consumidor con un precio de \$30 o \$40.

Concluyó el Ing. Rodríguez Adame diciendo que "los industriales del vestido deben darse cuenta de que, si sus productos los venden a precios más bajos, habrá mucho mayor consumo, se mejorarán los salarios y ellos ganarán más".

Se Espera Mayor Producción Algodonera en Tamaulipas

Con una inversión conjunta del gobierno y la iniciativa privada que se calcula en más de \$400 millones, se iniciaron en este mes las labores agrícolas en 200 mil hectáreas de la zona norte del Estado de Tamaulipas, las cuales serán sembradas con algodón.

Con esta base, los productores tamaulipecos tienen la esperanza de alcanzar una de las mejores cosechas de los últimos cinco años, asegurando que, cuando menos, será rebasada la cosecha del ciclo agrícola anterior que fue de 450 mil pacas.

Por otra parte, los productores tamaulipecos fundan sus buenas perspectivas en la humedad de las tierras ocasionada por las inundaciones del año pasado, las cuales las dejaron en buenas condiciones para el cultivo de la fibra blanca, y también en que en esta ocasión se hará un cultivo más técnico en las zonas exclusivamente aptas para el cultivo del algo-

dón, lo que hará que aumenten los rendimientos por hectárea.

Dirección General de Ingeniería Agrícola

Agrícola, con un presupuesto de \$48.5 millones.

El objeto de esta nueva dependencia gubernamental es realizar principalmente obras de pequeña irrigación de construcción rápida y aprovechamiento inmediato. Se dijo que el programa de construcción de pequeños bordos coordinado con los trabajos de conservación del suelo y agua, resolverá numerosos problemas, entre los cuales destacan los siguientes: a) evitar la erosión de las tierras destinadas a fines agrícolas; b) mejoramiento de los climas regionales mediante la regulación de la temperatura; c) alimentación de los mantos subterráneos por infiltraciones naturales; d) control y regularización de las grandes corrientes, evitándose que los siniestros causados por las grandes avenidas inundan las tierras bajas; e) mejoría en la alimentación de las poblaciones ribereñas, al favorecer el cultivo de hortalizas y frutales; f) tecnificación de la agricultura al contar con riego seguro, que es el factor limitante en los altos rendimientos de las cosechas; y g) incremento de la ganadería mediante los abrevaderos.

Los \$48.5 millones con que cuenta la citada Dirección de Ingeniería Agrícola, serán distribuidos en 17 entidades federativas, y están formados, en su mayor parte, por aportación fiscal; asimismo, contribuirán los beneficiados con el 33% del costo de la obra que se realice, si son ejidatarios, y con el 50% si se trata de pequeños propietarios.

La Agricultura en Tabasco

El licenciado Carlos A. Madrazo, Gobernador del Estado de Tabasco, declaró en esta capital —marzo 4— que por instrucciones presidenciales y siguiendo un plan de trabajo elaborado por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., se lleva a cabo en Tabasco la rehabilitación de 2.5 millones de cepas plataneras, utilizándose para ello máquinas aspersoras portátiles y helicópteros para dar rapidez y eficacia a la fumigación. Asimismo, se abrirán al cultivo del plátano 7,000 hectáreas durante el año en curso y el próximo. "Dichos trabajos —dijo el licenciado Madrazo— requerirán una inversión de \$40 millones."

En cuanto al cultivo del cacao el Gobernador informó que se ha fijado un crédito de \$14 millones que se destinarán a sufragar los gastos de riego, fertilización y drenaje de 6 millones de los 17 millones de árboles que tiene la entidad, lo que permitirá que en este año la producción de cacao tenga un incremento del 100%. En los años subsiguientes se atenderán los 11 millones de árboles restantes.

El licenciado Madrazo dijo también que se impulsará el cultivo del maíz en dos regiones extraordinariamente apropiadas, como son la de la Chontalpa y

la del río Usumacinta, a la vez que serán construidos dos grandes almacenes con maquinaria secadora, uno en Tenosique para combatir el mercado negro de Campeche y Yucatán y otro en la capital del Estado para regular la distribución. "Una inversión de \$12.5 millones propiciará una producción de 70,000 toneladas de maíz al año en vez de las 40,000 que en la actualidad se cosechan."

RECURSOS HIDRAULICOS

\$ 346 Millones para Irrigación

El Sr. Alfredo del Mazo, Secretario de Recursos Hidráulicos declaró en una conferencia de prensa —marzo 2— que durante el presente año la Secretaría a su cargo invertirá alrededor de \$346 millones en obras de grande y pequeña irrigación, de acuerdo con el programa delineado por el señor Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos.

De acuerdo con la información del Secretario Del Mazo, las nuevas obras de riego beneficiarán a un total de más de 265,000 hectáreas que quedarán bajo riego al irse terminando los trabajos respectivos.

Tanto el programa como la distribución del presupuesto —continuó diciendo— son el resultado de un estudio local y regional de las necesidades y de las disponibilidades nacionales, así como de la jerarquización de los problemas, de acuerdo con su urgencia dentro del plan de desarrollo armónico del país.

La distribución del presupuesto para las obras de Recursos Hidráulicos será como sigue: \$217.4 millones para obras de grande irrigación en 20 de los distritos de riego existentes; \$97.9 millones para obras de pequeña irrigación, de los cuales \$63.3 millones son de asignación fiscal, \$25 millones provienen de aportación de los gobiernos estatales y \$9.6 millones de los particulares; \$20.5 millones para trabajos de control de ríos, tendientes a proteger a los centros de población y terrenos ribereños; \$10.3 millones para mantenimiento de las obras en las mejores condiciones de servicio y mejorar y reparar las presas "Venustiano Carranza", "Solís" y "Endó" de Coahuila, Guanajuato e Hidalgo, respectivamente.

Agregó el informante que por falta de disponibilidades presupuestales no fueron incluidas algunas obras de control de ríos consideradas vitales para la defensa de algunas poblaciones, pero que el gobierno tiene el propósito de realizarlas en cuanto le sea posible.

El programa para el presente año comprende no sólo nuevas obras sino también la continuación de muchas ya iniciadas anteriormente; pero los trabajos durante este año se ejecutarán principalmente en las zonas árida y semiárida, en las que, debido a la insuficiencia o irregular distribución de las lluvias se han sufrido periódicamente prolongadas sequías o bien inundaciones. Asimismo, se han seleccionado obras que por su localización y condiciones especiales, favorecerán el desarrollo de cultivos básicos en la alimentación del pueblo, con lo que podrán reducirse las importaciones de artículos alimenticios esenciales de origen agrícola.

Señaló el señor Del Mazo que entre las obras de grande irrigación figura la continuación de la presa del Humaya,

sobre el río del mismo nombre, en el Estado de Sinaloa, con capacidad de 2,500 millones de metros cúbicos, que permitirá irrigar 90,000 hectáreas de tierras en los Valles de Pericos y Guamúchil y mejorar el abastecimiento de agua a 35,000 hectáreas del Valle de Culiacán, en el que se continuará la construcción del sistema de drenaje de los terrenos agrícolas. Asimismo, se activarán los trabajos de la presa de Guadalupe en el Distrito del río Papigochic, en el Estado de Chihuahua, de la presa derivadora de Peñitas, Colima, de la presa de El Tunal, Durango; se terminará la construcción de las obras de riego, drenaje y caminos de los Valles de Autlán y El Grullo, Jalisco, los de riego del Valle de Ameca y los tendientes a aprovechar las aguas de los ríos Santiago, San Pedro y Ameca en Nayarit. Por otra parte, se iniciarán los trabajos correspondientes a la zona de riego de 9,000 hectáreas y los de construcción de las presas de Peguñis y Las Lajas, sobre los ríos Conchos y El Carmen, que irrigarán 22,000 hectáreas de los Valles de Ojinaga y El Carmen, respectivamente, en el Estado de Chihuahua.

En cuanto a las obras de pequeña irrigación, el presupuesto se aplicará en la construcción de 691 obras de riego, que permitirán beneficiar una superficie total de 38,750 hectáreas en todo el territorio nacional. Asimismo, se construirán 26 presas de almacenamiento, 73 derivadoras, 180 bordos de almacenamiento, 32 plantas de bombeo, 320 pozos profundos y otras obras de menor importancia.

Concluyó el Secretario de Recursos Hidráulicos diciendo que los daños causados por las inundaciones del año pasado alcanzaron un valor de \$30 millones.

INDUSTRIA

Industria Manufacturera

Un crecimiento en 1958 sobre 1957 de 3.9% en la industria manufacturera se considera satisfactorio, si se toma en cuenta las circunstancias económicas que prevalecieron en el país y fuera de él.

Los movimientos habidos en 1958 respecto al año precedente en los diversos renglones de la industria manufacturera, fueron los siguientes:

Las ramas de alimentos, bebidas y tabaco, en conjunto aumentaron sus actividades 6%, destacando los incrementos de azúcar (10.3%), beneficio de café (12.4%) y molinos de trigo (8%), en tanto que la producción de cerveza disminuyó 2%.

Globalmente la industria textil disminuyó el volumen de su producción 1%. En este grupo los textiles de algodón descendieron ligeramente y los de lana bajaron 6.3%. La bonetería se redujo 5% y la producción de textiles de fibras artificiales 3%.

La producción de jabón y detergentes aumentó 19%, la de cerillos y fósforos 7.6%, la de vidrio 1% al igual que la de cemento.

La producción de fertilizantes bajó 7.5% y la de papel y pasta de celulosa 2%.

La producción de equipo de transporte subió en total 2%, la de carros de ferrocarril 10% y el armado de automóviles y camiones 1.5%.

El mayor aumento en toda la industria manufacturera se obtuvo en el renglón de artículos de hule, cuyo incremento fue de 17%.

Producción de Acero

El Lic. Leopoldo Baeza, gerente de la Cámara del Hierro, dijo que para el año próximo nuestro país habrá superado una producción de acero de 1.5 millones de toneladas, o sea que, respecto a la producción de 1957, se advertirá un incremento de 50%.

La producción de lingotes de acero, indicador del progreso de los pueblos, ha venido creciendo en México de manera sistemática en los últimos años, como puede observarse en las cifras siguientes:

Años	Toneladas
1954	609,450
1955	725,350
1956	888,412
1957	1,049,466
1958	1,112,434

Las cifras anteriores señalan un incremento de 6% en 1958 respecto al año que le precedió; pero si la comparación la hacemos con 1954, vemos que el crecimiento en la producción de acero en México tuvo un incremento en el último quinquenio de 82.5%. Por otra parte, como dato histórico que a la vez es indicador del notable crecimiento que ha tenido la industria siderúrgica en nuestro país, diremos que la producción de acero fue de 390,356 toneladas en 1950 y de sólo 174,786 toneladas en 1944.

Se dijo también que todas nuestras plantas siderúrgicas están en proceso de ampliación: la Fundidora de Monterrey tiene en ejecución un plan de ampliación en el que invierte \$675 millones y que abarca diversos capítulos, entre los que destaca el equipo mecánico y eléctrico para la fabricación de aceros planos, la planta de fuerza motriz, el nuevo departamento de aceración, los nuevos molinos y la modernización de altos hornos; por otra parte, Altos Hornos de México, la empresa que hasta la fecha ha alcanzado un mayor grado de desarrollo, está terminando la ampliación de su alto horno número 1, con lo que aumentará notablemente su producción de hierro, y, asimismo, está terminando otro horno de aceración, y la TAMSAM ya emplea lingotes producidos por ella misma y está instalando un nuevo molino laminador y un nuevo horno de aceración.

Se dijo también que independientemente de lo que están haciendo las plantas existentes, se proyecta la creación de nuevas siderúrgicas.

Primera Exposición Internacional de la Industria Química

El día 13 del actual fue inaugurada por el ingeniero Julián Díaz Arias, Oficial Mayor de la Secretaría de Industria y Comercio, la Primera Exposición Internacional de la Industria Química, que quedó instalada en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México.

La importancia del evento es indiscutible y objetiva, porque en él están representadas 300 unidades industriales con una inversión "que supera los \$2,500 millones".

En el acto de inauguración, el ingeniero Díaz Arias dijo que la industria petroquímica debe integrarse y desarrollarse a través de Petróleos Mexicanos con los máximos recursos nacionales y, en caso necesario, complementarse con las inversiones del exterior.

Por su parte, los señores Salvador González Ramírez y Miguel Ángel Díez Urizar, presidente y gerente de la Cámara Nacional de la Industria Química, dijeron que "la Exposición Internacional de Química es un testimonio de la potencialidad que ha alcanzado nuestro país en los últimos diez años", agregando que "México produce ya los artículos vitales para la industria: desde aceros de alta calidad para la industria pesada, hasta materias primas comprendidas en la industria química inorgánica y en la química orgánica; nuestra producción de fibras sintéticas está a la cabeza del mundo. Se fabrica nylon y dacrón de alta calidad. En productos químico-farmacéuticos, México está entre los países más adelantados. La iniciativa privada colabora sin restricciones con el Gobierno Federal para la creación vigorosa de la industria petroquímica que ha anunciado Petróleos Mexicanos y que constituye, al mismo tiempo que un avance notable en materia económica, un medio para que fuertes sumas de divisas queden en nuestro país".

Para concluir, los citados industriales dijeron que un capítulo interesante y que a la vez representa actividad económica de importancia, es la producción de compuestos sintéticos, tales como los de tipo hormonal que en México se fabrican en gran escala.

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

El ingeniero Javier Barros Sierra, Secretario de Obras Públicas, dio a conocer el Plan de Obras Públicas —febrero 27— parte de un vasto plan de obras públicas que llevará a cabo la Secretaría a su cargo, entre las que figuran la construcción de un aeropuerto internacional para aviones pesados de tipo moderno, la conservación adecuada de las carreteras de tipo vecinal y la construcción de importantes tramos ferroviarios.

En torno a la construcción del aeropuerto, el ingeniero Barros Sierra dijo que la aviación civil operará pronto con aviones como los "Boeing 808" que no pueden desplazarse en la pista con que actualmente se cuenta, por lo que se hace necesario la construcción de un aeropuerto adecuado y para el caso se está en busca de los terrenos cercanos al Distrito Federal. Dicha obra se estima que tendrá un costo de alrededor de \$150 millones.

En la vía corta entre la Ciudad de México y la de Tampico, Tamps., en su tramo de Honey-Magozal, se invertirán \$400 millones y en la del ferrocarril México-Acapulco una cantidad igual.

El tramo ferroviario entre Durango y Mazatlán no podrá ser terminado en los próximos seis años, en tanto que el ferrocarril de Chihuahua, en el Pacífico, se concluirá y pondrá en servicio en un plazo de tres años, obra ésta que tendrá un costo de \$300 millones.

No existe presupuesto destinado a conservar los caminos vecinales, pero la Secretaría de Obras Públicas está dispuesta a aportar la tercera parte del costo de las obras de conservación, aprovechando el sistema de cooperación tripartita, en el que junto con el Gobierno Federal hacen sus aportaciones por igual los gobiernos locales y la iniciativa privada.